



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de agosto de 2024
TR. N.º 0335-2024-CU-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 8 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0335-2024-CU-UNALM. - La Molina, 8 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Dictamen N.º 01/2024 CAV, de fecha 8 de julio de 2024, la Comisión de Aportes Voluntarios aprobó la distribución de la recaudación de aportes voluntarios del semestre 2024 – I (S/ 39,511.40) y el saldo de los aportes voluntarios del semestre 2023 – II (S/23,331.68) para su ejecución durante el ciclo académico 2024 - II, presentada por el Vicerrectorado Académico; Cabe mencionar que las subvenciones económicas en beneficio de los alumnos se tramitarán con Recursos Directamente Recaudados, y a través de la Unidad Operativa 02.900.05.03; En tal sentido, esta Comisión solicita que el Consejo Universitario ratifique el acuerdo ya aprobado por la Comisión de Aportes Voluntarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Total de aportes voluntarios disponibles	
Total recaudado 2024-I	S/ 39,511.40
Saldo año 2023	S/ 23,331.68
	S/ 62,843.08

Distribución de aportes voluntarios			
N.º	Concepto	Porcentaje de distribución	Monto
1	Subvención para realización y/o participación de actividades deportivas	35%	S/ 21,995.08
2	Subvención para realización y/o participación de actividades culturales	35%	S/ 21,995.08
3	Subvención para participación en eventos académicos	30%	S/ 18,852.92
			S/ 62,843.08

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 310º Literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la distribución de los Aportes Voluntarios para el año 2024, contenido en el Dictamen N.º 01/2024 CAV de la Comisión de Aportes Voluntarios, según el siguiente detalle:

Distribución de aportes voluntarios			
N.º	Concepto	Porcentaje de distribución	Monto
1	Subvención para realización y/o participación de actividades deportivas	35%	S/ 21,995.08
2	Subvención para realización y/o participación de actividades culturales	35%	S/ 21,995.08
3	Subvención para participación en eventos académicos	30%	S/ 18,852.92
			S/ 62,843.08



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de agosto de 2024
TR. N.º 0335-2024-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRAC,DIGA,DBU